



**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA**

## **BANDO**

D<sup>a</sup>. María del Mar Vázquez Agüero  
Excm. Sra. Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería

### **Hace saber:**

Que próximamente la Unión Deportiva Almería, va a jugar los Playoffs de ascenso a la máxima categoría de la Liga de Fútbol. También se producirá la participación de España en el Mundial de Fútbol, los cuales son acontecimientos que, además del lógico interés deportivo, generan un incremento de la actividad empresarial en el sector de la hostelería, dado el gran seguimiento que tienen todos los partidos.

Que en atención al crecimiento y proyección del sector hostelero almeriense y con el objeto de facilitar la animación y el encuentro de los vecinos en las calles, los días de las retransmisiones, se va a permitir excepcionalmente a los establecimientos que cuenten con la autorización pertinente de terrazas y veladores, trasladar al exterior pantallas y dispositivos audiovisuales, SIN AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, para que, de ese modo sus clientes puedan seguir la retransmisión de los respectivos encuentros.

Que esta medida tendrá vigencia los días 6 y 9 de junio primera eliminatoria de ascenso a primera división y los días 14 y 20 de junio de 2026 segunda eliminatoria (final) de ascenso a primera división, así como desde el día 11 de junio hasta el 19 de julio de 2026, durante las retransmisiones de los partidos del mundial.

El Ayuntamiento está convencido del buen criterio y sentido común de los empresarios hosteleros almerienses, a la hora de hacer compatibles la emoción del deporte con el necesario derecho al descanso de los vecinos, con advertencia de que se sancionará en caso contrario.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a cinco de junio de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA